



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0006804/2018, mediante el cual la señora Profesora Beatriz María Junyent Bas de Sandoval, en su carácter de Profesora Titular en la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Privado I" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración modificaciones al programa correspondiente a dicha asignatura;

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fs.29 de autos Secretaría Académica de esta Casa de Altos Estudios produce informe favorable;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Aprobar las modificaciones introducidas al programa correspondiente a la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Privado I" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presentado por la señora Profesora Beatriz María Junyent Bas de Sandoval, en su carácter de Profesora Titular en la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Privado I" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el que como Anexo, forma parte de la presente.-

**Art. 2º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA,  
Secretaría Legal y Técnica  
Fac. De Derecho  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RAMÓN P. C. DE FERRERA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°47/2018**